

Número 10.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día nueve de mayo del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de mayo del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a partir del punto 4º, el Concejal D. Santiago Grande Beltrán.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2002.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, número 5, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda aprobar la citada acta, sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Comunicación del Partido Socialista, informando de la sustitución del Portavoz del Grupo Municipal.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de comunicación del Partido Socialista Obrero Español, dando cuenta que Dª Encarna Niño Rico, ha pasado a ser Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en sustitución de D. Felipe Márquez Mateo.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 15 de abril de 2002, numerados de 2.062 al 2.917, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. SANTIAGO GRANDE BELTRÁN.

Habiéndose expedido Credencial de Concejales por parte de la Junta Electoral Central, a favor de D. Santiago Grande Beltrán, en sustitución de D. Francisco Javier de la Poza Fuentes, por dimisión de éste, pertenecientes al Partido Popular, por el Sr. Alcalde se solicita proceda a su toma de posesión, formulando el Sr. Grande Beltrán el siguiente juramento:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

A continuación, el Sr. Alcalde declara posesionado del cargo de Concejales a D. Santiago Grande Beltrán, haciéndole entrega de la medalla municipal, quien se dispone a ocupar el nuevo asiento que le corresponde en la tribuna de Concejales.

Asimismo, el Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida al nuevo Concejales, invitándole a que trabaje por el pueblo de Rota, por su partido, por sus ideas, significándole que siempre será bien acogido en esta Casa.

PUNTO 5º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO, EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D. ANTONIO CABALLERO SOSA, INTERESANDO PERMUTA DE NAVE INDUSTRIAL.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el día 30 de abril, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el pasado 23 de abril, en relación con escrito de D. Antonio Caballero Sosa, interesando permuta de nave industrial.

Es conocido asimismo el texto del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, que a continuación se transcribe:

“Se conoce propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Manuel Bravo Acuña, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que ha tenido entrada en este Ilmo. Ayuntamiento, escrito de D. Antonio Caballero Sosa, administrador de la Cía. Mercantil “Pool Bahía, S.L.”, por el que interesa autorización municipal para permutar la nave industrial propiedad de la citada sociedad, sita en la calle Ganaderos nº 1, que se corresponde con la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.290; Libro 428, folio 90, finca 17.073; Inscripción 4ª, por la nave industrial 4.16 del P.P.3, propiedad de D. Benito Macías Bernal, que se corresponde con la finca registral nº 29.041, inscrita en el referido Registro al Tomo 1.481, libro 619, folio 124, argumentando la petición en cuanto a D. Benito Macías Bernal a la falta de superficie para trasladar su industria

de taller mecánico situado en la calle Inmaculada Concepción nº 2, al albergue de coches siniestrados por tener concesión de grúas para compañías de seguros e instalación de una nueva actividad dedicada al mundo del automóvil, y la de D. Antonio Caballero Sosa en que puede desarrollar su actual actividad en otra nave de menor superficie por ser la actual excesiva, propongo, a la vista del informe obrante en el expediente, se autorice la permuta y por tanto el cambio de titularidad de las citadas naves industriales, debiendo los interesados solicitar las oportunas licencias de aperturas para las actividades a desarrollar en sus nuevas instalaciones.

Que de la adopción de este acuerdo se de conocimiento al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

Del mismo modo, se conoce informe emitido por el Jefe del Negociado de Patrimonio, del siguiente tenor literal:

"Que según los documentos aportados por D. Antonio Caballero Sosa, se desprende que la nave industrial situada en la calle Ganaderos nº 1 es propiedad de "Pool Bahía, S.L.", encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.290, libro 428, folio 90, finca 17.073, Inscripción 4ª, de la cual ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración, según escritura otorgada ante el Notario de Chipiona Dª Blanca González Miranda y Saenz de Tejada el día 25 de noviembre de 1.994, número 1.308 de su Protocolo.

Que asimismo ha presentado contratos de compraventa de participaciones sociales suscritos por D. Antonio Caballero Sosa y Dª Manuela Reyes de los Reyes por los que venden, cada uno de ellos, a Dª Margarita Caballero Reyes, trescientas setenta y cinco participaciones sociales de la citada compañía mercantil, a Dª Margarita Caballero Reyes, quien ha conferido poder suficiente a su padre D. Antonio Caballero Sosa para poder administrar sus bienes, otorgado ante el Notario D. José Rodríguez Moreno el día 15 de mayo de 1998.

Que igualmente presenta fotocopia de la licencia de apertura otorgada por este Ayuntamiento a "Pool Bahía, S.L." para la venta y mantenimiento de mesas de juego (Billares, Futbolines, Ping-Pong) y ampliación a la explotación de tales máquinas, en la calle Ganaderos nº 1.

Que por acuerdo adoptado por Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1.997, al punto 13º.1, se adoptó dejar sin efecto la condición resolutoria o de reversión inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento de las parcelas 3 y 4 del Polígono Industrial, al haberse cumplido los fines de su otorgamiento, construcción de nave y desarrollo de una actividad industrial, habiéndosele concedido la oportuna licencia

municipal de obras con fecha 23 de febrero de 1.984 y la primera licencia de aperturas con fecha 4 de julio de 1986.

Que por otra parte, D. Benito Macias Bernal es propietario de la nave industrial 4.16 del P.P.3, marcada con el n° 12 de la calle Albañiles, inscrita al Tomo 1.481; Libro 619, folio 124, finca 29.041 del Registro de la Propiedad, adquirida a este Ayuntamiento mediante escritura otorgada ante el Notario D. José Rodríguez Moreno el día 12 de junio de 2001, al habersele adjudicado mediante subasta y elevada esta adjudicación a definitiva según acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo el día 10 de mayo de 2001.

Que según el Pliego de Condiciones que rigió la subasta de estas naves, el comprador se obligaba a no transferir la propiedad de la nave adquirida sin la previa autorización municipal, pudiendo obtenerse mediante petición motivada una vez transcurrido cinco años desde el acuerdo de adjudicación definitiva.

Que la petición formulada por los solicitantes está motivada en que por D. Benito Macias Bernal se necesita un mayor espacio para albergar los vehículos siniestrados al tener concesión de compañías aseguradoras de accidentes así como el traslado definitivo de su taller de mecánica en general desde la calle Inmaculada Concepción por problemas de espacio y tráfico rodado en la zona a este Polígono, además de la creación una nueva actividad industrial dedicada al mundo del automóvil y que por D. Antonio Caballero Sosa se expone que su actividad puede ser perfectamente desarrollada en la nave 4.16 de menor espacio, para lo cual solicitarán las correspondientes licencias municipales de aperturas en las respectivas naves.

Considerando que la permuta que pretenden llevar a cabo los solicitantes no difiere de la actuación situación, al tratarse de dos industriales ya ubicados en la zona industrial y que sólo viene a mejorar su situación laboral por cuestiones de espacios, así como la eliminación de una actividad industrial en una zona prácticamente de uso residencial, se estima que procede acceder a lo solicitado de cambio de titularidad de las fincas descritas, debiendo los interesados solicitar nuevas licencias de aperturas de establecimientos en las respectivas naves que se permutan."

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda autorizar la permuta solicitada por D. Antonio Caballero Sosa y, por tanto, el cambio de titularidad de las citadas naves industriales, debiendo por parte de los interesados solicitar las oportunas licencias de aperturas para las actividades a desarrollar en sus nuevas instalaciones.

Asimismo, deberá elevarse el citado acuerdo al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, para su ratificación."

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión de 23 de abril de 2002, al punto 14º y, en consecuencia:

Autorizar la permuta solicitada por D. Antonio Caballero Sosa, de la nave industrial propiedad de la sociedad "Pool Bahía, S.L.", sita en la calle Ganaderos nº 1, por la nave industrial 4.16 del P.P.3, propiedad de D. Benito Macias Bernal y, por tanto, el cambio de titularidad de las citadas naves industriales,

debiendo por parte de los interesados solicitar las oportunas licencias de aperturas para las actividades a desarrollar en sus nuevas instalaciones.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VIVIENDA, PARA LA SUBROGACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO DE GESTIÓN SUSCRITO CON LA EPSA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS, EN PARCELA 8 DEL PP1.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el día 30 de abril, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Vivienda, para la subrogación de compromisos adquiridos en el Convenio de Gestión suscrito con la EPSA, para la construcción de 90 viviendas, en parcela 8 del PP1.

Se conoce la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Vivienda, D. Enrique Almisas Albendíz, que dice así:

"Que el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 14 de Junio de 2001, acordó autorizar la firma de un Convenio de Gestión para la construcción de 90 viviendas sujetas a régimen autonómico de promotores públicos en alquiler (RAPPA), entre el Ilmo. Ayuntamiento y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Que en el Pleno del día 14 de febrero se acordó la cesión de las parcelas 1 y 8 del PP1 de titularidad municipal a favor del Patronato Municipal de la Vivienda Nuestra Sra. Del Rosario, para la construcción de viviendas.

Que habiéndose por lo tanto decidido que sea el Patronato el promotor de las 90 viviendas, procede resolver el Convenio firmado y la firma de uno nuevo a su nombre, o que sea el Patronato Municipal el que se subroga en los derechos y obligaciones en la posición del Ayuntamiento.

Por lo expuesto, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno propongo se autorice la subrogación de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en el Convenio de Gestión suscrito con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, para la construcción de 90 viviendas en la parcela 8 del PP1."

Sometida a votación la propuesta, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acuerda autorizar la subrogación del Patronato Municipal de la Vivienda en los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento en el Convenio de Gestión suscrito con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para la construcción de 90 viviendas en la parcela 8 del PP1.

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

Por el Sr. Alcalde se declara un receso para ver la posibilidad de debatir conjuntamente la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, en relación con la reforma del sistema de prestaciones por desempleo, reanudándose la sesión a los veinte minutos.

7.1.- Mociones de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la reforma del sistema de prestaciones por desempleo, que se pretende instaurar a partir del año 2003.

Es conocida Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“El pasado 12 de abril, el Gobierno Central anunciaba en los medios de comunicación la intención de reformar el sistema de prestaciones por desempleo, incluyendo el subsidio agrario. Con esta propuesta, el Partido Popular hace efectiva su intención de eliminar el PER en Andalucía y Extremadura, tal y como desde algunas formaciones políticas se ha venido denunciando. Atendiendo a un comportamiento prepotente, el ministerio de Trabajo convocaba a los sindicatos hace unos días para enumerarles las propuestas de reforma del sistema de desempleo, al tiempo que advertía que la misma se hará, independientemente del acuerdo o no, con los agentes sociales.

Desde 1984, el PER ha contribuido a asentar la población en el interior de nuestra Comunidad y ha proporcionado bienestar social en el medio rural, tan denostado y olvidado durante siglos. Tomos somos conscientes del cambio experimentado en nuestros pueblos gracias a las inversiones que se han realizado a través del PER. Hoy, gracias a este sistema, la fisonomía de los pueblos andaluces dista mucho de la que éstos presentaban hace treinta años.

Además de las inversiones realizadas en los pueblos andaluces, el PER ha supuesto un colchón de seguridad con el que los jornaleros han contado desde entonces para garantizar el acceso al subsidio de desempleo y mantener así, sus rentas.

Desde 1998, la inversión del PER en Andalucía ha sufrido una disminución superior a los ciento veinte millones de euros, lo que habrá supuesto la pérdida de tres millones de jornales cuando terminen las actuaciones previstas para la presente anualidad.

Por lo anteriormente expuesto, al Pleno de la Corporación proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.- Manifestar el decidido apoyo al Plan de Empleo Rural y al subsidio de desempleo agrario, surgido del acuerdo entre Gobierno Central, Junta de Andalucía e interlocutores sociales, como instrumento que asegura la protección social ante el desempleo para miles de ciudadanos del medio rural andaluz, la realización de inversiones y consiguiente dotación de infraestructuras y equipamientos en los municipios andaluces, la formación de los trabajadores y el asentamiento de la población en el medio rural.
- 2.- Denunciar las actuaciones que el Gobierno Central ha venido llevando a cabo en los últimos años con relación a este sistema de protección social para los trabajadores del campo y de inversión en el medio rural andaluz. En concreto, la disminución de la dotación económica y la pérdida de jornales en los últimos cuatro años.
- 3.- Rechazar cualquier modificación del actual sistema que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento ha venido cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios andaluces y decenas de miles de familias.
- 4.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a utilizar con firmeza todos los medios constitucionales y estatutarios para impedir que el Gobierno Central suprima el PER o que imponga una reforma que elimine, recorte o desmantele los niveles actuales de cobertura social e inversiones en Andalucía.
- 5.- Instar al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno Central que cualquier modificación del PER o del acceso al subsidio de desempleo agrario sea fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno, Junta de Andalucía y agentes sociales.
- 6.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la convocatoria de sindicatos, empresarios y FAMP para valorar las repercusiones en Andalucía de las reformas de las prestaciones por desempleo y del PER que propugna el Gobierno Central.
- 7.- Invitar a los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y organizaciones sociales de Andalucía a expresar democráticamente, en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la defensa del PER, así

como la repulsa a una decisión que, de consumarse, significaría una vez más un trato injusto con nuestra tierra y un atentado a los intereses generales de Andalucía.

8.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía."

Asimismo, se tiene conocimiento de la Moción presentada sobre el mismo asunto, por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, que dice así:

"El Gobierno Central ha presentado a patronal y sindicatos la reforma del sistema de prestaciones por desempleo que contempla la posibilidad de eliminación del subsidio agrario. Asimismo, la reforma del Programa de Fomento de Empleo Agrario (antiguo PER).

La equiparación de los trabajadores y trabajadoras del REA al Régimen General de la Seguridad no debe suponer un problema, si ello no lleva consigo pérdida de derechos en términos de prestaciones por desempleo de estos trabajadores y trabajadoras.

Solo en la Comunidad Autónoma Andaluza son 203.000 jornaleros y jornaleras los que perciben el subsidio agrario, los cuales no pueden verse perjudicados en cualquier proceso de modificación del sistema de prestaciones. Condicionar el derecho de prestación por desempleo de los trabajadores y trabajadoras del medio rural a las cotizaciones producidas en el mismo nivel en el Régimen General significa que muchos trabajadores y trabajadoras vean mermados sus derechos y que algunos queden excluidos del sistema.

Hay que tener en cuenta –además– que los trabajadores y trabajadoras del REA cotizan a la Seguridad Social, incluso más que los del Régimen General de la Seguridad social, no así los empresarios.

En Andalucía y Extremadura, fruto de la lucha y de la concertación social de este derecho y, por otro, el diálogo, la negociación y el acuerdo con los sindicatos.

Otra conquista fue el Plan de Empleo Rural, que ha servido para la contratación de parados y paradas en el medio rural y ha posibilitado la creación de infraestructuras a partir del impulso de los ayuntamientos, contribuyendo a cambiar la realidad de muchos municipios andaluces, sobre todo en las zonas rurales.

Entendemos que lo que se vislumbra como una tendencia del Gobierno central dirigida a la eliminación del Subsidio Agrario, constituirá un verdadero atropello a los trabajadores y trabajadoras del mundo rural.

Por otro lado, el Gobierno ha congelado los fondos destinados al PFEA para le presente año con respecto al 2001, lo que significará una merma a nivel de contratación de pardos y paradas del REA en los municipios rurales a través de los convenios de Colaboración INEM-Corporaciones Locales, lo que indica también esa tendencia de políticas contra los derechos de estos trabajadores y trabajadoras, medida asimismo adoptada de manera unilateral por el Gobierno Central, sin tener en cuenta la concertación social e imponiendo políticas de hechos consumados.

En definitiva, entendemos que se están configurando una serie de perspectivas en relación tanto con el Subsidio Agrario como con el PFEA que pueden suponer un duro golpe a los trabajadores y trabajadoras del medio rural de Andalucía y a la capacidad de inversión, de crear infraestructuras y de generar empleo de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Una Comunidad que, junto con Extremadura, soporta los mayores niveles de desempleo en el ámbito del estado e incluso de la UE.

Todo ello, nos debe de llevar lejos de aceptar ningún tipo de recortes, a exigir el mantenimiento y la mejora de ambos sistemas (PFEA y Subsidio Agrario) como elementos irrenunciables para el desarrollo del medio rural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, presenta a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º.- Que este Pleno manifieste su decidido apoyo al Plan de Empleo Rural (PER) y al Subsidio de Desempleo Agrario, surgido del acuerdo entre el Gobierno Central, la Junta de Andalucía y los interlocutores sociales, como instrumento que asegura la protección social ante el desempleo para miles de ciudadanos del medio rural andaluz, la realización de inversiones y dotación de equipamientos en los municipios andaluces, la formación de trabajadores, así como el asentamiento de la población en el mundo rural.

2º.- Denunciar las actuaciones que el Gobierno Central ha venido llevando a cabo en los últimos años, en relación con este sistema de protección social para los trabajadores del campo y de inversiones para el medio rural andaluz. En concreto, estas políticas regresivas han supuesto desde 1998 la disminución en 17.949 millones de pesetas de las inversiones y la consecuente pérdida de 3.061.862 peonadas cuando termine la ejecución prevista para este año 2002.

3º.- Rechazar cualquier modificación del actual sistema que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento ha venido cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios andaluces, y que afecta a decenas de miles de familias andaluzas.

4º.- Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a utilizar con firmeza todos los medios constitucionales y estatutarios para impedir que el Gobierno Central suprima el PER, o que imponga una reforma que elimine, recorte o desmantele los niveles actuales de cobertura social e inversiones en Andalucía.

5º.- Instar al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno Central que cualquier modificación del PER o del acceso al subsidio de desempleo agrario sea fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno, la Junta de Andalucía y los agentes sociales.

6º.- Solicitar a los sindicatos, empresarios y a la FAMP que analicen las repercusiones en Andalucía de las reformas de las prestaciones por desempleo y del PER que propugna el Gobierno Central.

7º.- Invitar a los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y organizaciones sociales de Andalucía a expresar democráticamente, en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la defensa del PER, así como la repulsa a una decisión que, de consumarse, significaría una vez más un trato injusto con nuestra tierra y un atentado a los intereses generales de Andalucía."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma es aprobada al obtener once votos a favor (nueve del Grupo Socialista, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejales no inscrito D. Juan Cutilla Macías), siete votos en contra (Grupo Popular) y tres abstenciones (Grupo Roteños Unidos).

Inicia el debate el Sr. de la Rosa, representante de Izquierda Unida, diciendo que el motivo de presentar su moción con carácter de urgencia, es porque la situación que sufre la gente del campo que no tienen tierras, que se acogen al seguro agrario y otro tipo de prestaciones, como es el PER, se ve amenazada por un borrador de reforma de esas prestaciones y seguro agrario, que se entiende como un paso atrás de los trabajadores de la tierra, que se ven perjudicados, así como toda la zona rural de Andalucía que la componen unos 230.000 jornaleros y jornaleras sin tierra, que tienen ya de por sí una situación precaria, por el sistema geográfico, por el producto que da la tierra y por la propia estructura de reparto de esa tierra, sometiéndolos a una situación difícil, que crearía al mismo tiempo una despoblación de la zona rural y provocaría el abandono del espacio rural, concentrándose esa mano de obra en las ciudades.

Entiende asimismo que todo ello tiene un doble fin, en principio guardar la estabilidad de los jornaleros y jornaleras sin tierra, andaluces y extremeños, y al mismo tiempo afianzar las poblaciones en esos lugares, porque forman parte de la geografía, por su historia y su encanto, sobre todo los pueblos de la sierra, ya que sería lamentable que ocurriera como en el norte de España, donde cientos de pueblos se han quedado vacíos y actualmente son ruinas, por tanto, manifiesta el Sr. de la Rosa que su propuesta trata de frenar ese proceso, debiéndose consensuar entre los agentes sociales y los distintos partidos políticos, para que el PER se siga manteniendo hasta que no se cree una nueva estructuración de lo que es la propiedad de la tierra en Andalucía y esa situación marginal de trabajadores de la tierra, a través de la reforma agraria que es histórica en la Comunidad Autónoma Andaluza.

D. Lorenzo Sánchez Alonso interviene diciendo que Roteños Unidos continúa con las mismas dudas que cuando leyeron la propuesta, ya que, en sus conclusiones, se entra en ciertas contradicciones, puesto que tienen conocimiento de que, tal y como ha comentado el proponente de la propuesta y el Alcalde, existe un borrador presentado por parte del Gobierno para la reforma del PER. No obstante, manifiesta que su Grupo tiene ciertas dudas a la hora de definirse sobre el punto, puesto que en primer lugar han de conocer de qué reformas se están hablando, porque la sensación que tienen es de eliminar ese tipo de subsidio

agrario, que era un compromiso que tenía el Partido Popular, y reconvertirlo, que era el planteamiento que tenía en su programa electoral, habiéndosele exigido, incluso desde la oposición, en muchos momentos, que hicieran la reconversión prometida sobre el PER, no teniendo base suficiente para poder apoyar ese punto en el sentido que su Grupo quisiera, aunque son conscientes de que es necesario hacer una reforma del PER, porque no puede seguir siendo el PER como lo ha sido hasta la fecha, que ha tenido unas connotaciones políticas muy importantes durante la historia pasada, si bien entiende que no se pueden mantener a poblaciones a base de subsidios agrarios, sino buscarles diferentes alternativas.

Por otro lado opina que propuestas de tal calibre son como circulares que mandan a nivel de grupo, para que se voten en los Ayuntamientos, entendiéndose Roteños Unidos que carecen de base suficiente para apoyarla, porque el Gobierno tiene la obligación de presentar ese borrador, por tanto no lo conocen, no viniendo tampoco acompañado a la propuesta, por lo que su Grupo va a votar en contra.

D. Juan Antonio Liaño manifiesta que tal y como han votado negativamente la urgencia, igualmente votaran en contra de la propuesta y al hilo de lo comentando por el Sr. Sánchez Alonso, porque a su parecer se da por afirmadas cosas que todavía no han sucedido, puesto que en ningún momento el Gobierno de la Nación ha dicho que se vaya a suprimir el PER, sino que existe una reforma, pero lo que se está afrontando no es la desaparición del PER, sino la reforma para que no se incremente y se afronten de manera decidida políticas de desarrollo rural.

Por otro lado opina que habría que buscar el fondo de la cuestión del PER y es lo que ha sido el PER en Andalucía, si ha sido una ayuda para los agricultores, un subsidio agrario o ha sido el voto sumergido del PSOE durante muchísimos años, que es lo que se tendría verdaderamente que analizar, si los agricultores y los trabajadores del campo, que han vivido de un subsidio muchísimas veces ridículo, lo han pagado luego con el voto en las urnas, a lo que desde el Partido Popular siempre se pensó que habría que llegar a una política de pleno empleo.

Manifiesta el Sr. Liaño que en un Curso de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, los técnicos municipales de la Mujer y Desarrollo Rural realizan un cuestionario a las mujeres del mundo rural andaluz, en el que les preguntan ¿Qué trabajo quieren o les gustaría que realizaran las nuevas

generaciones?, y si quieren que se promueva la diversificación de actividades en el medio rural, para que de esa forma haya mas oportunidades y se pueda paliar la estacionalidad que ocasiona, a veces, la actividad agraria, o por el contrario no quieren ver a las nuevas generaciones bajo la inercia que lleva el Plan de Empleo Rural. Asimismo, señala que posteriormente ese mismo cuestionario se dirige a los técnicos de desarrollo rural, que, en cuanto a la actividad rural, se les pregunta ¿Qué actividades están promoviendo?, respondiendo que, a ese nivel los técnicos perciben que tanto la ESA, como la economía sumergida, actúan, en general, como una barrera para salir de la precariedad en el empleo rural y especialmente de la mujer.

Insiste el representante del Partido Popular, que tal y como decía al principio, solo se trata de un borrador que presenta su Partido, con el fin de iniciar una reforma en el tema del subsidio agrario, pero en ningún momento ha sido ni una medida autoritaria, ni una medida dictatorial, ni una medida urgente, ni una medida rápida, ni una medida mal pensada, que se vaya a tomar al día siguiente, sino que se pretende buscar el consenso de todos los agentes sociales y políticos del Estado y, una vez que se llegue a ese consenso y se haya estudiado, se tomarán las medidas pertinentes, siendo la actitud y la postura del Partido Popular la política del pleno empleo, para conseguir la cual, tendrán que conseguir también la igualdad de oportunidades, que existan mas cursos, que el trabajo sea un trabajo digno y bien pagado, pero el PER no era ni un trabajo digno ni bien pagado, por tanto si se pretende hacer una reforma, que sea una reforma consecuente con la situación que vive actualmente el campo agrario en Andalucía, por todo lo cual, el Partido Popular votará en contra de la propuesta.

D. Felipe Márquez interviene a continuación diciendo que su Grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta que se está planteando, así como con lo que el representante de Izquierda Unida también ha planteado, opinando que si todos fueran conscientes de la realidad y se trasladaran a los pueblos de la sierra, se vería que el PER no es premiar a determinados trabajadores o determinados miembros de una familia con unas cantidades, sino que es mucho más, un elemento que impide, o por lo menos minimiza, el despoblamiento de los pueblos, un elemento que hace posible la cantidad de infraestructuras que como consecuencia del PER se han ido acometiendo en esos pueblos, poniendo de ejemplo en el caso de Rota, se han hecho obras tales como arreglo de calles, las pistas de paddel, que son circunstancias reales que no deben de conducir a ver ese tufillo, que en algunos casos se ha dado, de que existen personas que se han beneficiado de esas peonadas, o esa firma de peonadas que han justificado el cobro del PER, sino que el cobro del PER es algo que a los andaluces les repercute directamente, y que de alguna manera tienen que defender su forma de ser, porque en muchas ocasiones se le hace un flaco favor a la estructura laboral de los pueblos, pudiendo comprobarse como en la minería Asturiana se plantean ingentes cantidades de dinero para que esa minería se mantenga o se subsidie a las personas que ya no se pueden mantener funcionando, lo cual se acepta como algo bueno, sin embargo se rasgan las vestiduras, porque al empleo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Extremadura parece que se le está haciendo un favor excesivo, que no parece que fuera necesario.

En cuanto al tema de las circulares a que hiciera alusión el portavoz de Roteños Unidos, opina el Sr. Márquez ser cierto que los partidos mayoritarios

presentan circulares a los Plenos, sin embargo la presente circular lo que reivindica es algo que sería muy perjudicial y que debería de valorarse que el PER, no es ese subsidio que muchas veces se ha llevado a los Juzgados a los Alcaldes por firmar peonadas falsa, ya que eso es una parte mínima del PER Y a esos trabajadores que se les dan 50 o 60 peonadas habrá de mantenerlos durante el resto del año dándoles trabajo en obras que están conduciendo a mejorar la infraestructura de los pueblos, ya que no se mantiene simplemente dándoles dinero a cambio de nada, por tanto el argumento que se debería de valorar en la moción no es la crítica hacia algo que se desconoce, sino que se insta al Gobierno del Estado a que coordine y se ponga a funcionar con los representantes sindicales, con la FEMP o con las organizaciones políticas, para sacar un proyecto adecuado; igualmente piden en la Moción que la Junta de Andalucía, también con la FAMP, organice una propuesta concreta en el conocimiento de la realidad, para que mejore esa situación, y si hubiera que decir que el fraude existe en el PER, pues se dirá, pero también existe fraude en las empresas o en otro tipo de sectores, por lo tanto que no se rasguen las vestiduras con el PER, que es un elemento que está ahí para suplantar una situación que no es fácilmente cambiable, porque a nadie se le ocurre pensar que se va a conseguir empleo estable en pueblos como Algodonales, etc., tal y como propone el Partido Popular, porque eso quedará bonito en el papel, pero la realidad es que la gente de allí cogen la fresa durante el tiempo de la fresa y luego no tienen nada que hacer, por lo que se les tendrá que dar algún tipo de subsidio o marcharse y despoblar los pueblos, que no interesa.

Reitera el Sr. Márquez que en la propuesta que se presenta lo único que se solicita es instar al Gobierno para que se sienta a valorar una realidad que no se puede olvidar, y que los andaluces por lo menos defiendan algo que es suyo, ya que desgraciadamente no tienen una gran industria, que cuando la desmantelaran, como en el País Vasco, o como las minas en León, se les pagan subvenciones multimillonarias, instándose igualmente en la propuesta a la Junta y al Gobierno Central para que elaboren un proyecto mejorando lo que existe, sin dejar en la estacada a ese gran número de trabajadores y para no dejar a los pueblos desiertos.

En el turno de réplica toma la palabra el Sr. de la Rosa, agradeciendo la claridad que ha tenido el Partido Popular, al definirse, aunque cada uno se sitúa donde le corresponde, y el ignorar parte de la historia del pueblo andaluz ha sido una tradición en la derecha española, porque el PER es el resultado de lucha de los jornaleros, de los sindicatos, de los partidos políticos de Izquierda Unida andaluces, que han conseguido arrancar esas prestaciones sociales al

Gobierno Central ante la situación de precariedad que se daba y todavía se da en Andalucía, insistiendo que cada uno se pone en su lugar al ignorar el avance y al reconocer la lucha de esos jornaleros y jornaleras que hicieron cientos de marchas, de acampadas, de huelgas de hambre y un largo etc., para conseguir lo que ahora es un derecho, una prestación social, un subsidio por desempleo rural, una seguridad social agraria, siendo de la opinión que tratar de modificar eso en detrimento del campo y de los hombres del campo, que no tienen tierras, sino solamente sus brazos, es poner a cada uno en su lugar.

Asimismo, les indica que sigan ignorando la historia de Andalucía, el movimiento jornalero de Andalucía y la realidad andaluza, que quizás les vaya hasta bien, como ya lo han conseguido en Algodonales y posiblemente lo consigan en otros pueblos de la sierra andaluza.

En cuanto a las palabras del portavoz del Grupo R.U. de que no se acompaña borrador donde se exprese la intención del Partido Popular, responde el Sr. de la Rosa que tampoco existe borrador de la reforma de los partidos políticos, sin embargo la va a hacer el Partido Popular, como va a hacer la reforma del PER, porque cuenta con mayoría absoluta, quedándoles únicamente una voz contestataria, una voz crítica que frene el exceso de arrogancia en las políticas del Partido Popular, a nivel central.

Continúa diciendo que en la primera parte de su intervención hablaba de reparto de las estructuras de la propiedad de la tierra, existiendo un ejemplo claro en la provincia gaditana, ya que en el año 95 o 96, Puerto Serrano era el pueblo con menor renta per cápita de la provincia de Cádiz y de España, sin embargo tras conseguir arrancarle al Gobierno del Partido Popular la finca del Indiano, expropiada en su día por el Gobierno del PSOE a Rumasa, actualmente Puerto Serrano es el pueblo de la provincia de Cádiz que no tiene ni un solo parado, siendo esa línea que persiguen, conseguir un reparto equitativo y justo de la tierra para que no se den esas situaciones de empleo rural, siendo el PER el puente hasta llegar a esa situación de reparto de las riquezas naturales, para que nadie tuviera que verse esperando las 35 peonadas para poder acceder a una miseria de subsidio de desempleo y complementarla con cogida de tagarnina, de espárragos, de higos chumbos, de la aceituna que han caído al suelo, etc., etc., lo cual es indigno.

Reitera el Sr. de la Rosa que mantener actualmente en Andalucía ese discurso, es no conocer ni la historia, ni la realidad andaluza, ni haber ido a esos pueblos de la sierra, ni haber estado en huelga de hambre, ni haber pasado en la iglesia los encierros pidiendo ese tipo de cosas, sino que han hablado como señoritos andaluces, ignorando la realidad de su propio pueblo, pudiendo comprobarse que la modernización y la fuga hacia el centro, se ve mermada con que la realidad concreta que es hacia la derecha, en perjuicio de los más humildes, en perjuicio de los desposeídos de la tierra, del jornal que dignifique la vida de los jornaleros, por lo que hasta que eso no llegue, entiende que deben de quedarse con el PER y defenderlo tal y como está, incluso mejorarlo hasta que llegue ese día en que se cuente con esa utopía, de que exista un reparto y una reforma agraria que elimine los desajustes que actualmente Andalucía y esos 230.000 jornaleros y jornaleras andaluces vienen padeciendo.

Interviene seguidamente D. Lorenzo Sánchez diciendo que su Grupo tiene otro planteamiento totalmente diferente, ya que no creen en la subsidiación permanente de las personas, porque tienen derecho a un trabajo digno y a ganarse la vida dignamente, y no a vivir del Estado permanentemente y de la caridad de los partidos políticos, que es la filosofía que ellos defienden, al igual que entienden que cuando hay existe una crisis industrial, como ha pasado en la zona de Bilbao o en las minas de León, el Estado tiene que ir solidariamente a ayudar y a mantener una posición en una situación en crisis, no pudiendo hacerse un planteamiento de por vida, de que todas las personas que nazcan en un pueblo determinado, tienen garantía de un subsidio agrario, que es una miseria y que obliga a la economía sumergida, porque todo ello no resuelve el problema humano ni social, ni dignifica a las personas, siendo solo una manera de darle una ayuda para intentar de que se busque la vida aparte, en todo lo cual su Grupo no cree, como tampoco cree que cualquier Gobierno, en el presente caso el del Partido Popular, tenga coraje suficiente para anular el PER, sino que, según ha conocido por los medios de comunicación, lo que se pretende hacer es una reforma del PER e intentar de evitar situaciones de fraude y de desconcierto que se ha ido materializado en muchos pueblos.

Por otro lado opina D. Lorenzo Sánchez que le parece una barbaridad hacer en el Pleno un planteamiento sobre el tema del PER, diciendo de antemano que el Partido Popular va a anular el PER, puesto que en ninguna parte se ha dicho que el PER se va a anular, sino solamente a los partidos Izquierda Unida y Partido Socialista, a través de los medios de comunicación, cuando es necesaria una reforma del PER, porque no se puede tener cautivas a las personas permanentemente a través de pequeños subsidios, que son miserias, al tratarse de cantidades de dinero ridículas, cuando las personas tienen que tener un trabajo digno y unas posibilidades de desarrollo humano como las demás personas, además que no puede ser permanente, insistiendo en que el Gobierno está obligado a hacer una reforma del PER para darle una alternativa diferente a la que ha tenido hasta la fecha, y seguir manteniendo lo que es el subsidio hasta que esas alternativas se den, no hablándose en ningún momento de anulación del PER.

Por ello, expresa el Portavoz de Roteños Unidos no estar de acuerdo tal y como está presentada la propuesta, aunque si estaría de acuerdo con la confrontación de una serie de partidos contra el Partido Popular, que sería una estrategia política de oposición, pero que su Grupo Roteños Unidos entiende filosóficamente, con su planteamiento utópico, que lo que quieren es otro tipo de personas, autosuficientes, con un trabajo digno, como recoge la Constitución, y no personas que han de vivir apegadas a unas peonadas, a falsificar peonadas para

mantener un subsidio agrario que es una gran miseria y no tiene nada que ver con lo que cobra un obrero de la metalurgia, ni en León en las minas de carbón, ni en Bilbao, ni en Astilleros, sino que fueron tan ridículos a la hora de hacer el PER, que dieron verdaderas miserias, lo que pasa es que se trataba de pueblos como Puerto Serrano y Algodonales, y lo otro se trataba de Bilbao, reiterando nuevamente su desacuerdo con la propuesta, por lo que emitirán su voto en contra.

D. Juan Antonio Liaño toma la palabra, diciendo que el discurso de Izquierda Unida les ha parecido más bien un discurso del Día de Andalucía que para la defensa de una propuesta sobre el PER, diciendo también que al referir que el Partido Popular o la derecha, como les ha llamado, ha ignorado la historia de Andalucía, la lucha de los jornaleros y de los sindicatos, se trata de una opinión muy suya, que ni siquiera van a valorar, no obstante, indica que se ha estado insistiendo constantemente desde el Gobierno Andaluz, que el Partido Popular, debe de transferir las políticas activas a Andalucía, lo cual se pone de manifiesto cada vez que el Sr. Chaves sale a la palestra, repitiéndolo igualmente el Alcalde, sin embargo él personalmente se pregunta qué es el PER, si se trata de un empleo maravilloso o si es la salvación de Andalucía, y por otro señala que por parte del Grupo Socialista se está diciendo que el Partido Popular, está dando casas de oficio y escuelas taller en los pueblos donde gobierna, porque está creando empleo y así arranca el voto de la gente a la que se coloca en las escuelas taller y en las casas de oficio, sin embargo también están diciendo que no se quite el PER, porque el PER es un subsidio con el que se está ayudando a los agricultores y se está trabajando en los pueblos de la sierra, en Sanlúcar, etc., y porque es un voto sumergido.

Por último, y para contestar al Sr. de la Rosa, señala el Sr. Liaño que si de lo que se trata es de levantar de alguna forma Andalucía, se han de tomar medidas, que gustarán o no, pero en su opinión no se trata de una medida urgente, sino de un borrador y de una reforma, que se ha intentando consensuar con todos los agentes sociales, insistiendo en que no se puede, en su opinión, gritar y pedir políticas activas para Andalucía, porque interesa y para controlar desde la Junta de Andalucía las escuelas taller y las casas de oficio, pedir el Pacto Local, con todas las transferencias para Andalucía, con subvenciones, con dinero, pero en cambio que no toquen el PER porque el PER son 230.000 votos del Partido socialista, lo cual no es lógico ni justo, incluso entiende que con ello se está haciendo mucha demagogia, porque al hablar del PER, se hace como del trabajador del campo, del obrero, de la historia de Andalucía, pero realmente no se está planteando el verdadero significado del PER, cuando si se fuera más lógico y coherente, se entendería que lo que se está intentado por el Partido Popular es quitar ese subsidio agrario, esa miseria que se está pagando, dándose además otro caso, como es que en una misma unidad familiar están viviendo del PER el padre, la madre, el hijo, etc., con tanta lucha obrera como se predica, dándose la misma circunstancia que con el paro, pero todo ello políticamente no es correcto decirlo o no interesa decirlo, entendiendo que habría que ser consecuente con lo que se piensa, con lo que se dice y con lo que se hace, por lo que, concretamente el Partido Popular va a ser consecuente con lo que piensa, que es levantar Andalucía, pero levantarla con un mismo fin, con un mismo proyecto, con una misma idea y con una economía productiva, que no precisamente el PER, porque el PER seguirá siendo el voto sumergido del Partido Socialista, por lo tanto, seguirán manteniendo su postura y votando en contra de la propuesta.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Márquez, entiende que durante el debate se han dicho cosas que se contradicen, porque no se ha de entrar a valorar el tema de las familias, sino de las personas, además que ese subsidio no lo dan los partidos políticos, sino que los partidos políticos que están gobernando lo proponen y lo sacan, por tanto será un acuerdo gubernamental y no de un partido político.

No obstante, opina el Sr. Márquez, a él le parece más vergonzoso que de los presupuestos del Estado se esté pagando a una cantidad ingente de personas desde los 45 a los 65 años, 20 años, un pedazo de sueldo porque han dejado de formar parte de la gran industria del acero en el País Vasco, o 30 años a unos militares que han dejado de formar parte de lo que es un ejército, porque no hacen falta, pagándoles de por vida una cantidad, porque los agricultores no tienen la misma defensa que tienen esos trabajadores cualificados, sin embargo a los últimos se les mantiene, incluso a todos les parece bien.

Opina que se ha de ser consciente de la realidad, porque no vale decir ahora que eso denigra al trabajador, lo cual es cierto porque el trabajador lo que querría es contar con un empleo con un sueldo digno, que le facilitaría integrarse en la sociedad, preguntándose qué partido podría llevar a cabo esa realidad, entendiéndose que verdaderamente no es posible y que sería negar la realidad.

Por otro lado manifiesta que aunque sea cierto que en Rota, no existe un nivel de desempleo real suficiente, motivo por el que le toca una pequeña cantidad, pero donde entiende que radica el problema no es en Rota, porque en Rota existe 1.500 parados, que en un porcentaje de casi un 25 o 30%, no tienen ningún subsidio ni ninguna ayuda, que es lo que debía de preocuparles, situación que no se va a arreglar con el pleno empleo del partido popular o del partido socialista, porque no es posible, por lo que, en mientras, se tendrá que dar algún tipo de solución parcial al tema, que es lo que el Grupo Socialista pide.

Para terminar, hace referencia el Sr. Márquez que hace unos días un Diputado del Partido Popular de Córdoba, que fue Alcalde de Córdoba, dijo en el Parlamento, en contestación a una pregunta de un representante de otro partido, que las políticas activas de empleo no se la entregaba el Gobierno a la Junta porque eran de distinto color político, lo cual si es preocupante. En cuanto a los talleres de empleo, refiere que en Rota, desde el año 96, no se ha creado ninguno sin embargo en Algodonales, con 7.000 habitantes, ya ha habido dos y acaban de crear otros dos, que es el voto cautivo.

D. Juan Antonio Liaño interviene por alusiones, contestando al Sr. Márquez, que él en ningún momento ha hablado de estar o no de acuerdo con las políticas activas, sino que cuando al Grupo Socialista le conviene pedir políticas activas al Gobierno de la Nación las piden y cuando les conviene pedir el Pacto Local lo piden también, y que como no les conviene que el PER se elimine, votan en contra, no habiendo dicho en ningún momento que el Partido Popular, por lo menos el de Rota, no esté a favor de que se transfieran las políticas activas, recordando que la Presidente Regional del Partido Popular Teófila Martínez, lo pide insistentemente al Gobierno Central, siendo otra cosa distinta el que exista una opinión personal individualizada, con la que él personalmente no está de acuerdo, como la del exalcalde de Córdoba, como también el Sr. González hace muchísimos comentarios en contra del Sr. Zapatero, y ellos ni entran, porque la diferencia de opinión es lo que marca en definitiva la democracia.

A continuación, se procede a votar conjuntamente las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, resultando un empate al obtener diez votos a favor (Grupo Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes), diez votos en contra (siete del Grupo Popular y tres del Grupo Roteños Unidos), y una abstención del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías, por lo que, de conformidad con el Artº. 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente, que lo emite a favor, quedando por tanto aprobada las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda:

- 1.- Manifiestar el decidido apoyo al Plan de Empleo Rural y al subsidio de desempleo agrario, surgido del acuerdo entre Gobierno Central, Junta de Andalucía e interlocutores sociales, como instrumento que asegura la protección social ante el desempleo para miles de ciudadanos del medio rural andaluz, la realización de inversiones y consiguiente dotación de infraestructuras y equipamientos en los municipios andaluces, la formación de los trabajadores y el asentamiento de la población en el medio rural.
- 2.- Denunciar las actuaciones que el Gobierno Central ha venido llevando a cabo en los últimos años con relación a este sistema de protección social para los trabajadores del campo y de inversión en el medio rural andaluz. En concreto, la disminución de la dotación económica y la pérdida de jornales en los últimos cuatro años, que ha supuesto desde 1998 la disminución en 17.949 millones de pesetas de las inversiones y la consecuente pérdida de 3.061.862 peonadas cuando termine la ejecución prevista para el presente año 2002.
- 3.- Rechazar cualquier modificación del actual sistema que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento ha venido cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios andaluces y que afecta a decenas de miles de familias andaluzas.

4.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a utilizar con firmeza todos los medios constitucionales y estatutarios para impedir que el Gobierno Central suprima el PER o que imponga una reforma que elimine, recorte o desmantele los niveles actuales de cobertura social e inversiones en Andalucía.

5.- Instar al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno Central que cualquier modificación del PER o del acceso al subsidio de desempleo agrario sea fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno, Junta de Andalucía y agentes sociales.

6.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la convocatoria de sindicatos, empresarios y FAMP para analizar y valorar las repercusiones en Andalucía de las reformas de las prestaciones por desempleo y del PER que propugna el Gobierno Central.

7.- Invitar a los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y organizaciones sociales de Andalucía a expresar democráticamente, en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la defensa del PER, así como la repulsa a una decisión que, de consumarse, significaría una vez más un trato injusto con nuestra tierra y un atentado a los intereses generales de Andalucía.

8.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

7.2.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la Financiación Local.

Se conoce Moción que presenta por urgencias el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, que dice así:

“La Constitución Española de 1978 reguló en su título VIII la estructura territorial del Estado que venía definida por un modelo descentralizador basado en la creación de las autonomías y reconociendo en el mismo título el papel de los ayuntamientos.

Han pasado casi 25 años y mientras el desarrollo autonómico ha sido considerablemente importante, el desarrollo de los Ayuntamientos ha quedado relegado a un segundo plano.

Durante estos años muchas han sido las demandas del municipalismo español a través de la FEMP en materia de financiación y de marco competencial que han sido considerablemente desoídas por los sucesivos gobiernos, situación que se ha agravado considerablemente en los últimos años. Los gobiernos del Partido Popular lejos de solucionar los problemas existentes han legislado en contra de los Ayuntamientos, adoptando medidas como la reducción del porcentaje de cesión obligatoria de suelo a las Corporaciones Locales, la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que constriñe la capacidad de gasto y planificación de los Ayuntamientos, la continua amenaza de eliminación del IAE sin presentar alternativas o la sistemática impugnación de los Convenios Colectivos suscritos por los Ayuntamientos, ... Todas estas medidas han contribuido de un modo importante a que la situación actual de los Ayuntamientos sea insostenible desde el punto de vista de la financiación y de la claridad competencial y, por tanto, las soluciones a esta situación deben plantearse con urgencia.

Por avanzar algunos datos que ilustran la situación de los Ayuntamientos cabe señalar que en el marco de la Unión Europea nuestro país presenta los porcentajes más bajos de participación de las economías locales en relación con otros niveles del Estado. Con un escaso 4,87% de participación en el PIB solo tenemos por debajo a Portugal y estamos muy lejos de Suecia (27,5%). Lo mismo ocurre en el parámetro referido a los gastos totales del Estado, con un 12,17 % de los ayuntamientos españoles, frente al 38% de Suecia, el 28,67% de Alemania o el 60% de Noruega.

Por el contrario los municipios españoles son los que se financian en mayor medida con recursos propios (un 47% de los ingresos), frente al 35% alemán, al 38% francés o al 18% holandés, siendo España uno de los países de UE donde los municipios reciben menos transferencias (el 37% de los ingresos) en comparación con el 45% en Alemania, el 58% en Grecia o el 60% en Holanda.

Otro dato importante que demuestra el fuerte "proteccionismo" y "tutelaje" del Estado Español hacia entidades locales y, por tanto, la falta de autonomía de éstas, es el porcentaje (sobre el total de los ingresos) de las transferencias incondicionadas en España (el 8%) en comparación con Portugal (31%), Bélgica (25%) o Gran Bretaña (32%). En cambio el porcentaje de las subvenciones específicas y condicionadas (un 29% en España) no se encuentran muy por encima de la mayoría de los países de la UE, salvo Irlanda.

A estos datos comparados habría que añadir que la realidad de los municipios españoles en materia competencial dista mucho de la realidad legal. Las necesidades de los ciudadanos unidas a la falta de cobertura por parte de las administraciones de sus propias competencias han configurado un escenario en el que aproximadamente el 30% del gasto de los Ayuntamientos va destinado a competencias que se vienen desarrollando por estos sin que les sean asignadas por ley y sin embargo se están soportando con recursos municipales.

Todo lo anterior demuestra la falta de desarrollo de un modelo equilibrado de financiación y también de una falta de modelo competencial en el conjunto del Estado que permita a los Ayuntamientos abordar los servicios públicos de calidad que la ciudadanía reclama.

Deben ser los Ayuntamientos los que en un futuro próximo asuman un mayor número de competencias que por cercanía y capacidad de gestión se pueden prestar mejor por las entidades locales.

Para abordar esta situación es imprescindible avanzar en la construcción del PACTO LOCAL que debe contemplar tanto la solución a los déficit de financiación actual como el nuevo marco competencial. El Pacto Local debe definir el papel de los Ayuntamientos en la estructura territorial del Estado desde un modelo que reconozca la autonomía local, la colaboración entre Administraciones (en vez de tutelaje) y que debe guiarse por los principios de garantía del mejor servicio público, de profundización de la democracia, de suficiencia financiera y de claridad competencial.

El Pacto Local debe formularse desde un amplio consenso político entre todas las fuerzas políticas democráticas y también con un gran acuerdo con la representación del municipalismo. Además en el modelo territorial del Estado Español es necesario abordar el pacto local en un doble nivel, el estatal en el que se debe resolver básicamente el modelo de financiación local y el ámbito de las diferentes comunidades autónomas en las que el debate se ceñirá más al ámbito competencial, dado el modelo descentralizador que se ha ido consolidando en los últimos años a favor de las CCAA.

En definitiva es imprescindible avanzar en el fortalecimiento de los Ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos, dotándoles de más recursos y competencias, profundizando en el ejercicio de la autonomía local y garantizando un proceso que permita la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, presenta a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estima conveniente la siguiente proposición:

1º.- Instar al Gobierno Central para que promueva una Mesa de Negociación en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias a fin de abordar un nuevo modelo de financiación local que contemple la necesaria revisión de la participación en tributos del Estado, las posibles alternativas al IAE, ... y que deben tener su expresión en la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Todo ello con el debido protagonismo y participación de los Ayuntamientos y la FEMP como representante del municipalismo español.

2º.- Instar al Gobierno Central para que desde el consenso y la participación de las fuerzas políticas y la FEMP se diseñe el modelo de desarrollo de las Corporaciones Locales y su papel en la estructura territorial del Estado en desarrollo del Título VIII de la Constitución Española de 1978.

3º.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza para que desde la participación de las fuerzas políticas parlamentarias, de los Ayuntamientos y de la Federación de Municipios se inicien los trabajos para diseñar el Pacto Local Autonómico que contemple tanto el marco competencial como la financiación

adecuada y suficiente para cumplir correctamente los servicios públicos que se presten o se fueran a prestar por las Corporaciones Locales como resultado del Pacto Local.

4º.- Del presente acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno Español, a los portavoces de los Grupos Políticos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a los Presidentes de las citadas cámaras.

Asimismo, se dará traslado al Presidente de la Comunidad Autónoma Andaluza, a los Grupos Parlamentarios de dicha comunidad y a la Presidencia de la Cámara."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma es aprobada al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Roteños Unidos, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías), seis votos en contra (Grupo Popular) y una abstención por ausencia del Concejal del Grupo Popular D. Juan Antonio Liaño Pazos.

Inicia el debate el Portavoz de Izquierda Unida, explicando que el motivo de traer su propuesta a Pleno, se debe a que todos los grupos de Izquierda Unida están porque haya un pacto local, sobre todo relacionado con las finanzas de los Ayuntamientos, al ser insuficientes los ingresos que se perciben, siendo necesaria una reestructuración nueva para obtener mayores ingresos o ingresos suficientes para cubrir los gastos que se originan desde los municipios, que hasta ahora son insuficientes y que con la política de endeudamiento que se sigue es imposible continuar, porque no lo permite la ley y porque la situación de agonía económica lo hace imposible, entendiéndose que habría que consensuar entre todos los grupos, desde la Federación Española de Municipios, una fórmula que satisfaga a todo el mundo para conseguir el resultado final, que es que todos los municipios y que todos los Ayuntamientos del Estado Español cuenten con ingresos suficientes para poder cubrir los servicios que actualmente se cubren con muchas deficiencias o en otros casos no se cubren, pero que los ciudadanos, en su derecho, reivindican al Gobierno más cercano, que es el Ayuntamiento, que son servicios que se han de prestar con dinero, pero que si el dinero que llega no es suficiente, será difícil atender la demanda de los ciudadanos que, en su legítimo derecho, reclaman con los ingresos insuficientes que se perciben y que a través de impuestos locales se recaudan.

Por todo ello, entiende que tales medidas son necesarias y que además vienen recogidas en la Estructura Territorial del Estado, en el título 8º de la nueva Constitución, opinando que desde el consenso y desde la racionalidad, se ha de llegar a ese acuerdo para que las instituciones municipales y para que los entes locales no se vean en la situación de precariedad, que se da en la mayoría de los municipios.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra seguidamente mostrando su total conformidad con la proposición, en primer lugar porque consideran que todos los grupos políticos llevan años desde el municipalismo intentando de alguna forma asumir los ingresos suficientes para hacer frente a las competencias que tienen los Ayuntamientos, no obstante, quiere hacer una reflexión sobre el asunto, refiriendo que él concretamente hace unos 10 años que forma parte, como concejal, del

Ayuntamiento, con diferentes gobiernos, habiéndose vivido desde la FAMP y desde la FEMP, una petición incansable a los diferentes Gobiernos, tanto autonómicos como nacional, de este Pacto Local y la petición de que se correspondan los ingresos que tienen que recibir los Ayuntamientos, con los gastos y las competencias que están asumiendo.

Asimismo, manifiesta que su Grupo, desde su localismo, siempre se ha hecho la misma reflexión, llegándolo a exponer en diferentes ocasiones en el Discurso del Día de Andalucía, de por qué no se llegaba a un acuerdo en ese sentido, entendiéndolo que se debe a que existe mucho de clientelismo político, tanto de una parte como de otra, lo que está viendo permanentemente en las exposiciones, como se ha visto antes en la exposición hecha por el Teniente de Alcalde Delegado de Personal, con el tema de las políticas de empleo, porque no solamente se trata del clientelismo en el presente momento que surge como consecuencia de tener unos ingresos que no se quieren pasar a las comunidades autónomas, sino que las propias comunidades autónomas han castigado permanentemente al pueblo de Rota, por ser de distinto color, inversiones que actualmente se están haciendo.

Continúa diciendo que con ello quiere dar a entender que el Pacto Local no solamente tiene que ir con las transferencias de los ingresos y de las competencias, sino que tiene que ser una transferencia global, porque no se puede seguir manteniendo una política en la cual los programas sean programas subsidiados, donde los Ayuntamientos algunos obtienen subvenciones y otros, viendo personalmente el mismo peligro en un pacto local que se haga con el Estado, que hacer un pacto local independientemente con la Junta de Andalucía, entendiéndolo que el pacto local ha de ir tal y como se plantea, encaminados por todos y que el Ayuntamiento reciba directamente para todas las competencias que tienen, sobre todo en gastos corrientes directamente a través del fondo, insistiendo en la necesidad de que el Pacto Local llegue a acabar no solamente con la discriminación que existe ante la Comunidad Autónoma y ante el Estado, sino también ante la diversidad de color político que castigan a unos pueblos y a otros los benefician.

En resumen, señala el Sr. Sánchez Alonso estar totalmente de acuerdo con la propuesta, no en su integridad, porque en la exposición de motivos tiene sus dudas, pero con lo que es la proposición y los acuerdos que se van pretende adoptar, estar totalmente de acuerdo, por lo que la votarán afirmativamente.

D. Antonio Peña, como Portavoz del Grupo Popular, lamenta no poder apoyar la propuesta, por entender que se trata de una propuesta que tendría que salir unánimemente en el Pleno, porque lo estando totalmente de acuerdo con las cinco proposiciones que plantea, refiriendo que en el último congreso del Partido Popular se denominó "la segunda descentralización", que lo único que intenta es acercar el Pacto Local y conseguir que los Ayuntamientos tengan esa autonomía que realmente necesita.

Respecto a las palabras del Portavoz de Roteños Unidos, indica que durante los 12 años que el Partido Popular en Rota ha gobernado se ha resumido continuamente en asumir competencias que no correspondían al Ayuntamiento, pero que se siguen asumiendo, y que desgraciadamente no reciben pues las compensaciones económicas que tendrían que recibir, unas veces por parte de la Junta y otras por parte del Gobierno Central.

Por otro lado, señala que en el receso propuso al portavoz de Izquierda Unida, retirase parte de la exposición de motivos, por entender que en la misma existe más bien un oportunismo político a la hora de cargar tinta sobre un determinado partido, concretamente el Partido Popular, en cuyo caso apoyarían la propuesta, no obstante ante la postura de no retirada de esa parte de exposición de motivos, informa que el Partido Popular votará en contra de la propuesta.

D. Felipe Márquez refiere que el debate del Pacto Local se está haciendo antiguo, desgraciadamente para los Ayuntamientos, porque no se ha podido consolidar el mismo, que en su opinión ha de ser global, porque no puede haber un pacto local con la administración autonómica y otro con la central, porque los fondos provienen en pirámide hacia abajo, en caída, y si no se ponen de acuerdo de arriba, no habrá capacidad. Por otro lado opina que cuando un Gobierno no quiere dejar competencias con su financiación, no competencias como se está haciendo, sin financiación, es porque quiere manejar fondos egoístamente, ya que los Gobiernos, los Parlamentos Regionales y las Diputaciones, no quieren perder capacidad de gestionar y de marcar política, siendo esa la realidad de la dificultad en la aprobación del Pacto Local.

Señala asimismo que le parece fundamental que el Pacto Local se lleve a cabo, existiendo infinidad de reuniones históricamente en la FEMP y en la FAMP, que deberían de haber conducido ya a ese acuerdo, pero desgraciadamente existe un problema de gestión de fondo, que es lo que impide hacerlo. No obstante, en su opinión, se trate del momento clave, debiendo de olvidar un poco el egoísmo de Administraciones superiores y valorar la realidad, que el Ayuntamiento está frente al ciudadano y por tanto hay que darle aquello de lo que carece, poniendo dos ejemplos ilustrativos y que no van en contra de ningún partido político, concretamente que la Junta de Andalucía tiene sometido a los Ayuntamientos a un convenio de servicios sociales comunitarios, que le cuesta al Ayuntamiento casi un 60%, y por otro lado el Gobierno Central tiene unas competencias en servicios sociales que difiere, a su criterio, cantidades ingentes para construcción de instalaciones, residencias, centros de días y política de servicios sociales, por ello, opina que si se fuera capaz de unificar todo y crear un programa específico, con toda seguridad funcionaría mejor, que es el argumento que deberían de defender todos los partidos unánimemente, con independencia

de matices que no tienen trascendencia, y apoyar, porque eso es lo fundamental para el Ayuntamiento, que es el que preocupa a todos.

D. Justo de la Rosa, ante las manifestaciones de que Izquierda Unida, se ha negado en la Junta de Portavoces a que se modifique la exposición de motivos de la propuesta, quiere aclarar que ningún grupo político se prestaría a modificar su discurso o su postura en un caso concreto, porque eso no es negociable, por tanto, le parece que la aptitud del Partido Popular es un tanto cegata, por no entender que lo que se está solicitando es un pacto local para conseguir mayores ingresos los Ayuntamientos, y que cada uno lo hace desde un criterio o lo expone desde un criterio político que no se puede negociar, porque es el argumento en el que Izquierda Unida cree que debe de fundamentarse para hacer esa proposición, por tanto, lamenta la actitud del Partido Popular, que por un párrafo de un discurso o de una exposición de motivos, no solamente no se abstenga, sino que además vote en contra.

El Sr. Alcalde, antes de someter a votación la propuesta, quiere explicar que en el día de ayer tuvo la oportunidad de estar en unas Jornadas de Cooperación Local y de Nuevas Fórmulas de Administración, en cuya mesa de debate se encontraban 5 Alcaldes, cada uno de un color político, el alcalde del P.A. de Algeciras, del P.P. de Málaga, del PSOE e I.U., concluyendo finalmente todos que la "pobrecita" de la historia es la Administración Local, y que tanto la Comunidad Autónoma como el Estado, han ido transfiriendo competencias, pero no financiándolas con transferencias de dinero para prestar esos servicios, concluyéndose que no se llegaba a financiar más de un 12 o 14%, sin embargo presta servicios por el 70 o el 80%.

Por último, entiende que el Pleno del Ayuntamiento de Rota está en la línea de la proposición que se somete a votación, opinando que lo que se ha de hacer es solucionar ese debate y que lleguen las transferencias y los fondos a los Ayuntamientos con sus responsabilidades correspondientes.

D. Antonio Peña interviene nuevamente para aclarar que cualquier propuesta se compone de tres apartados, primero la persona que presenta esa propuesta, una exposición de motivos y una propuesta en sí, señalando que el Partido Popular ya informó que estaba totalmente de acuerdo con la propuesta en sí y con cada uno de los puntos de la misma, pero no con la exposición de motivos,

porque no puede permitir que le den una puñalada traperera y por otro lado una palmada en la espalda, no habiendo pretendido modificar la propuesta, sino que quitara de la exposición de motivos la parte que ataca directamente al Partido Popular, cuando el Partido Popular tiene intención de apoyar la propuesta, porque está totalmente de acuerdo con ella, incluso en el último congreso nacional del Partido Popular el lema fue "la segunda descentralización", en el que lo único de lo que se habló fue de conseguir en su totalidad el Pacto Local, no estando de acuerdo en cambio con la exposición de motivos, porque es una cuestión de 25 años de democracia, después de los cuales desgraciadamente no se ha conseguido el Pacto Local, aunque tiene la seguridad de se va a conseguir con el apoyo absoluto de todo el mundo, apenándole que la propuesta podría salir aprobada unánimemente por todos los grupos, pero que por una cabezonería de no retirar ese trozo que afecta directamente al Partido Popular, en cuyo caso su Grupo seguirá manteniendo la postura de votar en contra de la propuesta.

A continuación, se procede a votar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, siendo la misma es aprobada, por mayoría absoluta, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Roteños Unidos, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías) y siete votos en contra (Grupo Popular).

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Instar al Gobierno Central para que promueva una Mesa de Negociación en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias a fin de abordar un nuevo modelo de financiación local que contemple la necesaria revisión de la participación en tributos del Estado, las posibles alternativas al IAE, ... y que deben tener su expresión en la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Todo ello con el debido protagonismo y participación de los Ayuntamientos y la FEMP como representante del municipalismo español.

2º.- Instar al Gobierno Central para que desde el consenso y la participación de las fuerzas políticas y la FEMP se diseñe el modelo de desarrollo de las Corporaciones Locales y su papel en la estructura territorial del Estado en desarrollo del Título VIII de la Constitución Española de 1978.

3º.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza para que desde la participación de las fuerzas políticas parlamentarias, de los Ayuntamientos y de la Federación de Municipios se inicien los trabajos para diseñar el Pacto Local Autonómico que contemple tanto el marco competencial como la financiación adecuada y suficiente para cumplir correctamente los servicios públicos que se presten o se fueran a prestar por las Corporaciones Locales como resultado del Pacto Local.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno Español, a los portavoces de los Grupos Políticos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a los Presidentes de las citadas cámaras.

Asimismo, dar traslado de ello al Presidente de la Comunidad Autónoma Andaluza, a los Grupos Parlamentarios de dicha comunidad y a la Presidencia de la Cámara.

7.3.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el pueblo palestino.

Seguidamente, se conoce Moción que presenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal:

“Desde hace semanas la población palestina de Gaza y Cisjordania sufre la mayor ofensiva militar desencadenada por el Ejército de Israel desde la invasión de Líbano de 1982, la más sangrienta represión militar desde que se iniciara hace ya 35 años la ocupación de estos territorios tras la guerra de 1967.

Iniciado el pasado 28 de febrero contra el campamento de refugiados de Balata, cercano a Nablus, en Cisjordania, la ofensiva militar israelí contra la población palestina se ha extendido a la totalidad de los Territorios Ocupados y Areas Autónomas, incluyendo los campamentos de refugiados y las ciudades bajo control de la Autoridad Palestina en Cisjordania-Nablus, Ramallah, Belén, Jenin, Beit, Jala, Tulkarem, Qalgilia, Hebrón y la franja de Gaza.

El ejército israelí ha utilizado toda su capacidad militar, atacando de manera absolutamente desproporcionada por tierra, mar y aire áreas densamente pobladas, en una práctica deliberada de causar daños a su población civil. El balance, más de un centenar de palestinos asesinados entre el 28 de febrero y el 10 de marzo, además de centenares de heridos, que apenas han podido recibir asistencia sanitaria, debido a la práctica sistemática de impedir el movimiento de las ambulancias y el personal sanitario.

El ejército israelí ha reocupado la práctica totalidad de las Areas Autónomas, procediendo al asalto de cada casa, asesinando sumariamente a los activistas de la Intifada y practicando redadas masivas: más de 2.200 hombres entre 14 y 50 años han sido detenidos y trasladados fuera de los Territorios, en lo que constituye una violación más de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Las imágenes de estos días en Palestina remiten inexorablemente a las de las razias de los nazis contra las poblaciones judías de la Europa ocupada durante la II Guerra Mundial. Y como entonces, el objetivo no es otro que, por medio del terror, forzar al pueblo palestino a la rendición y a un nuevo éxodo.

Más de 150.000 palestinos han abandonado sus hogares desde que se iniciara la segunda Intifada acosados por la violencia israelí y la extrema miseria que causa su destrucción en Gaza y Cisjordania, muy especialmente en los campamentos de refugiados.

El gobierno de coalición Likud-Laborista que preside Ariel Sharon ha determinado poner punto final a la Intifada palestina iniciada en septiembre del 2000, recurriendo a la fuerza militar. Para ello, tras los atentados del 11 de septiembre y amparándose en la pasividad de la Comunidad Internacional, Ariel Sharon está aplicando a Palestina la consigna de la Administración Bush “guerra global contra

el terrorismo". Esta lógica perversa de Israel y EE.UU. convierte al verdugo en víctima, el derecho a la resistencia internacionalmente reconocido en terrorismo y al pueblo palestino en responsable de la violencia que genera la prolongación de la ocupación militar y el fracaso del proceso de Oslo.

El brutal cerco que tiene sometido el ejército israelí a los edificios de la Autoridad Palestina, el secuestro de Yaser Arafat, es un atentado al derecho internacional y a la propia soberanía popular palestina. De la suerte de Yaser Arafat, de su seguridad, puede depender la solución o el inicio de una guerra total para imponer el pueblo palestino las resoluciones de Naciones Unidas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, presenta a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º.- El reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino y sus aspiraciones.

El logro de una paz justa y duradera en Oriente Medio solo podrá alcanzarse a través de la aplicación en la legalidad y el derecho internacional, que, tal y como contemplan las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NNUU) exigen a Israel su retirada incondicional de los territorios árabes ocupados en 1967 y garantiza al pueblo palestino su derecho a la autodeterminación y la creación de un Estado soberano e independiente con capital en Jerusalén.

2º.- Exigir una solución justa, digna y definitiva del problema de los más de cuatro millones de refugiados palestinos en los términos de las resoluciones de NNUU, que reconocen su derecho al retorno y al pago de indemnizaciones.

3º.- Instar a NNUU y al conjunto de la comunidad internacional para que garanticen la protección efectiva de la población palestina de Gaza y Cisjordania frente a la escalada militar israelí mediante el envío de misiones de paz, y para que actúe de manera inmediata y comprometida para forzar al gobierno de Israel a que cumpla con las exigencias de la legalidad internacional poniendo fin a su ocupación.

4º.- Instar a la UE para que suspenda inmediatamente el Acuerdo Preferencial suscrito con el estado de Israel, mientras el gobierno de Ariel Sharon no observe el estricto cumplimiento de la cláusula relativa al respeto de los derechos humanos incluidos en el mismo.

En tal sentido, exigimos al gobierno español que en su calidad de presidente de turno del Consejo Europeo, intensifique todas las medidas de protección de los derechos humanos de la población palestina en los Territorios Ocupados y promueva el logro de una solución justa y definitiva del conflicto.

5º.- Instar al gobierno español a que proceda al reconocimiento inmediato de la independencia del Estado Palestino.

6º.- Exigir al Gobierno Israelí la inmediata retirada de su ejército de las inmediaciones de los edificios de la Autoridad Palestina y garantías para no poner en peligro la vida de Yaser Arafat.

7º.- Comunicar estos acuerdos a:

- Ministro de Asuntos Exteriores
- Embajada Israelí
- Oficina Diplomática de la OLP
- A la FAMP y FEMP
- Presidente de la Junta de Andalucía."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma es aprobada al obtener veinte votos a favor (nueve del Grupo Socialista, seis del Grupo Popular, tres del Grupo Roteños Unidos, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías) y una abstención por ausencia de la Concejal del Grupo Popular Dª Manuela Forja Ramírez.

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal proponente, D. Justo de la Rosa, solicitando de la Corporación el apoyo unánime a su propuesta, por la situación de Oriente próximo con el conflicto Israel y Palestino, que llevan ya casi 30 años de conflicto permanente, siendo el momento de acabar con tal situación, tanto para los israelitas como para los palestinos y para el mundo árabe en su conjunto, debiendo acatarse las resoluciones de las Naciones Unidas que llevan mucho tiempo sin que se acaten por parte de Israel, y que se acabe el genocidio palestino, con los muertos por atentados israelitas y con los muertos por atentados palestinos, que termine la guerra y que se construya en Oriente próximo las condiciones para la paz duradera de esos dos pueblos, que siglo tras siglo han venido enfrentados por situaciones socio-económicas, religiosas e históricas, voluntad, que es unánime en la sociedad española y que se de traslado a aquellos organismos que se reflejan en la proposición.

Dª Encarna Niño manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, haciendo un llamamiento de un deseo de que el pueblo palestino consiga su plena soberanía y que de una vez por todas se de cumplimiento a las resoluciones de la ONU, desde el año 67, y que una tierra que históricamente ha sido confluencia de culturas y de religiones, donde han vivido también en paz y en armonía distintas religiones cristianas, musulmanas y judías, no se vean sometidas al radicalismo de parte de un pueblo, como es el estado Israelí, concretamente, el aspecto más radical y ortodoxo de la religión judía. Recuerda asimismo a tantos cientos de refugiados, como con los hermanos

saharauis, con la esperanza de que los intereses humanos prevalezcan a los intereses económicos, que desgraciadamente permiten que ese tipo de conflictos se diluyan en el tiempo y hagan ver imágenes tan desastrosas en la televisión y oír noticias tan desastrosas en la prensa.

A continuación, se procede a votar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener catorce votos a favor (nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Roteños Unidos, uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías) y siete votos en contra (Grupo Popular), estimar la misma en su integridad.

7.4.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en relación con Resolución de 10 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca a los Ayuntamientos y a las entidades Locales de Carácter Territorial, interesados en realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del Programa de Rehabilitación Singular.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el pasado día 7 de mayo, al punto 14º.2, de urgencias, que dice:

“Se conoce propuesta que formula por urgencias el Sr. Alcalde-Presidente, que dice así:

“Que de acuerdo a la Resolución de 10 de enero de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca a los Ayuntamientos y a las entidades Locales de carácter territorial interesados en realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del Programa de Rehabilitación Singular, siendo de interés para este Ayuntamiento la inclusión en el Programa.

Que se ha presentado solicitud por parte de la Comunidad de Propietarios de Reyes Católicos núm. 18 para la inclusión en el Programa debido al gran número de personas mayores que viven en el edificio y la imposibilidad de cambiar de vivienda ya que sus rentas son bastante bajas, por lo que se ven sometidos a un aislamiento forzoso y a una dependencia de sus familiares.

La inclusión en este programa posibilitaría que estas personas que cada vez su edad será más avanzada, puedan seguir valiéndose por si mismas y a su vez no necesitar un cambio de domicilio, que en algunos casos puede ser traumático.

Que de acuerdo con la Orden de 3 de agosto de 2001, por la que se regula la concesión de estas ayudas se hace necesario el acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de la inclusión en el Programa, así como se designe a un representante consignando sus datos personales y cargo que ostente, y en su caso, encargo de la ejecución al Promotor Público.

Asimismo, y de acuerdo a la Orden de 3 de agosto de 2001, se hace necesario:

1.- Compromiso del Ayuntamiento de que la selección de las Comunidades de Propietarios o, en su caso, de las Asociaciones de Vecinos beneficiarias se realizará de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la presente Orden.

2.- Compromiso del Ayuntamiento de realizar una aportación económica de al menos el 15% del coste real de cada instalación con un límite mínimo de 3.005 € (500.000 pesetas), por cada ascensor y obras complementarias. Asimismo como asumir los gastos de gestión de toda la actuación.

Por lo expuesto, propongo:

1º.- Teniendo que designarse un representante, se encomiende el desarrollo del Programa al Patronato Municipal de la Vivienda y, en su nombre, al Vicepresidente, D. Enrique Almisas Albendiz.

2º.- Se apruebe la memoria justificativa de la necesidad de realización de las actuaciones en el mencionado edificio, valor aproximado, así como la inversión prevista que asciende a 39.071,29 €.

3º.- Se adquieran los compromisos exigidos en la referida Orden.

4º.- Que de acuerdo a la Memoria la inversión prevista asciende a 39.071,29 €, por lo que la aportación de este Ayuntamiento será de 5.560,69 €, que supone el 15% del presupuesto total de las actuaciones a realizar en el edificio."

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, visto el informe favorable emitido verbalmente por el Sr. Interventor, acuerda estimar la anterior propuesta y, en consecuencia:

1º.- Designar como representante de este Ayuntamiento y encomendar el desarrollo del Programa al Patronato Municipal de la Vivienda y, en su nombre, al Vicepresidente, D. Enrique Almisas Albendiz.

2º.- Aprobar la memoria justificativa de la necesidad de realización de las actuaciones en el edificio sito en c/ Reyes Católicos, núm. 18, valor aproximado, así como la inversión prevista que asciende a 39.071,29 €.

3º.- Adquirir los compromisos exigidos en la referida Orden, anteriormente reseñados.

4º.- Que dado que la inversión prevista asciende a 39.071,29 €, la aportación de este Ayuntamiento será de 5.560,69 €, que supone el 15% del presupuesto total de las actuaciones a realizar en el edificio.

Asimismo, se acuerda elevar el presente acuerdo al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma es aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales presentes.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas, informando que con la propuesta que se pretende aprobar, se da un paso importante en cuanto a la solidaridad, para aquellas personas mayores que viven en edificios de más de 4 o 5 plantas de altura, concretamente la propuesta corresponde a un edificio de 5 plantas, que no dispone de ascensor, acogándose a una orden de la Junta de Andalucía y haciéndose un esfuerzo económico importante por parte del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el punto, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, ratificar el mismo y, en consecuencia:

PRIMERO:- Designar como representante de este Ayuntamiento y encomendar el desarrollo del Programa al Patronato Municipal de la Vivienda y, en su nombre, al Vicepresidente, D. Enrique Almisas Albendiz.

SEGUNDO:- Aprobar la memoria justificativa de la necesidad de realización de las actuaciones en el edificio sito en c/ Reyes Católicos, núm. 18, valor aproximado, así como la inversión prevista que asciende a 39.071,29 €.

TERCERO:- Adquirir los compromisos exigidos en la referida Orden, anteriormente reseñados.

CUARTO:- Que dado que la inversión prevista asciende a 39.071,29 €, la aportación de este Ayuntamiento será de 5.560,69 €, que supone el 15% del presupuesto total de las actuaciones a realizar en el edificio.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Antonio Liaño se dirige al Sr. Alcalde, indicándole que, tal y como todos conocen, con la Policía Local se ha firmado un Convenio, en relación con la Ley de Coordinación de Policías Locales, interesa conocer cuáles son las medidas que se van a adoptar, una vez que se ha firmado ese convenio y si existe un Decreto por parte de la Alcaldía para el pago a la Policía. Asimismo, quiere saber qué medidas se van a tomar por parte del Equipo de Gobierno, en concreto,

con los 141 escritos que han presentado los funcionarios del Ayuntamiento, pidiendo que se les equipare o se les de el mismo trato que se ha dado a la Policía con respecto al tema de la subida salarial.

Contesta D. Felipe Márquez diciendo que en Pleno se aprobó una Moción presentada por Izquierda Unida para que se tomara en consideración la aplicación de la Ley de Policías, transmitiéndose a todos los grupos políticos el documento que se había aprobado, informando que lo que se va a hacer es dar fiel cumplimiento a una serie de normas que van regular, durante los próximos 4 años, la subida pactada, existiendo unos componentes de esa subida anual, que forma parte de lo que pudiera ser el complemento de destino, que se debería de haber aprobado por el Pleno, pero que sin embargo se pondrá en un complemento personal transitorio, para que cuando se apruebe la relación de puestos de trabajo, cuya aprobación es competencia del Pleno, se le elimine ese complemento y se acomode al complemento de destino, pudiendo regularse todo lo demás con el Decreto de Alcaldía, que es lo que se ha hecho.

En cuanto a los escritos de los funcionarios, entiende que se está en el momento, por estar negociándose un nuevo convenio.

El Sr. Liaño interesa contar con una copia de ese Decreto, una vez que se firme por parte de la Alcaldía, y que por parte del Delegado de Personal se les mantenga constantemente informados de las negociaciones con el tema de los funcionarios, contestando el Sr. Alcalde no tener inconveniente alguno en ofrecerle tal información.

Por parte del Sr. Reales se refiere que el Partido Popular, sobre el mes de marzo, formuló un escrito que no ha sido contestado por el Sr. Alcalde, rogándole lo tome en consideración. Explica que se trata de una parcela que se va a edificar en la Avda. de la Marina número 11, que actualmente ha sido comprada por una empresa promotora, para edificar 4 o 5 viviendas, donde parece ser que existe una licencia de obras concedida, interesando los propietarios se les aplique la normativa vigente, que es el plan general y que es la separación de linderos en tres metros, en cuanto a separación de parcelas privadas, existiendo dos parcelas privadas y además una tercera que es una calle, privada también, siendo su intención que se construya el edificio y luego haya que lamentarse porque ha sido una anomalía que no se ha sabido corregir a tiempo.

El Sr. Alcalde contesta que referente a ese escrito, se está pendiente de ultimar dos informes jurídicos, a nivel técnico y a nivel arquitectónico, que les serán facilitados en cuanto sean emitidos, siendo también una preocupación del Equipo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,